

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 25
SERIE 2020-2021**

DE ADMINISTRACIÓN

Presentado por el señor Carlos R. Acevedo Acevedo; la señora Ada Clemente González; el señor Luis A. Crespo Figueroa; las señoras Carmen A. Culpeper Ramírez; Gloria I. Escudero Morales; el señor Diego G. García Cruz; la señora Camille A. García Villafañe; los señores Alberto J. Giménez Cruz; José Hernández Concepción; las señoras Ángela Maurano Debén; Alba Rivera Ramírez; Nitza Suárez Rodríguez; y el señor Ernesto Torres Arroyo

Referido a la(s) Comisión(es) de: Gobierno y de lo Jurídico

Fecha de presentación: 29 de enero de 2021

RESOLUCIÓN

PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE JOSÉ J. HERNANDEZ CARABALLO, COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.

- 1 **POR CUANTO:** El Artículo 2.004 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como
2 “Código Municipal de Puerto Rico”, dispone que los candidatos a directores de
3 unidades administrativas del gobierno municipal estarán comprendidos dentro
4 del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación
5 de la Legislatura Municipal.
- 6 **POR CUANTO:** El Artículo 1.039 de la referida Ley Núm. 107-2020, faculta a las legislaturas
7 municipales a confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales, de los

1 oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos
2 nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal, por
3 disposición de esta o cualquier otra ley.

4 **POR CUANTO:** El Alcalde del Municipio de San Juan, Miguel A. Romero Lugo, ha designado
5 al Sr. José J. Hernández Caraballo como Director del Departamento de Vivienda del
6 Municipio de San Juan.

7 **POR CUANTO:** El Sr. Hernández Caraballo reúne los requisitos del cargo para el cual se ha
8 designado, y los y las integrantes de la Legislatura Municipal de San Juan, tras una
9 evaluación de las cualidades y méritos del distinguido nominado, concurren con el
10 nombramiento hecho por el señor Alcalde.

11 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
12 **PUERTO RICO:**

13 **Sección 1ra.:** Confirmar la designación del Sr. José J. Hernández Caraballo como Director
14 del Departamento de Vivienda del Municipio de San Juan.

15 **Sección 2da.:** Cualquier Resolución u Orden, que en todo o en parte resultare
16 incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

17 **Sección 3ra.:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
18 aprobación.